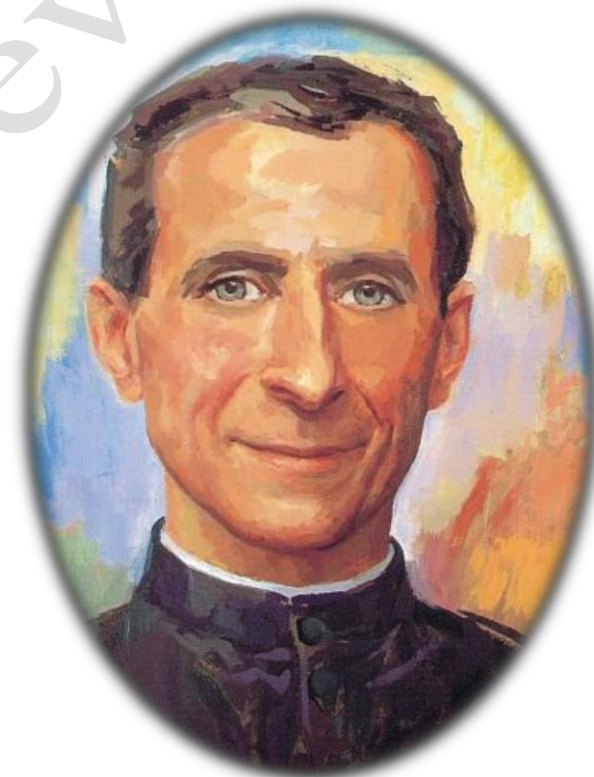




Fundación Educacional  
Liceo San José de Requínoa



Fundación Educacional Liceo San José  
Caupolicán 109 Requínoa  
Fono: 2551211 – 2551075  
[www.fundacionlsj.cl](http://www.fundacionlsj.cl)

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**



San Leonardo Murialdo  
Amigo, hermano y padre

**ANEXO**

**Ciclos.**

I Ciclo : Prekinder a 2° Básico

II Ciclo : 3° a 6° Básico

III Ciclo : 7° a 4° Medio

Nuestros niños y niñas van a vivir en un mundo de grandes cambios, por lo que creemos que es muy importante que sean capaces de enfrentarlos y adaptarse a ellos, esto hace conveniente cambiar la composición de algunos cursos cada cuatro años para hacer familia, en consecuencia, como política institucional, los cursos serán mezclados en:

2° para 3° Básico.

6° para 7° Básico.

2° para 3° Medio.

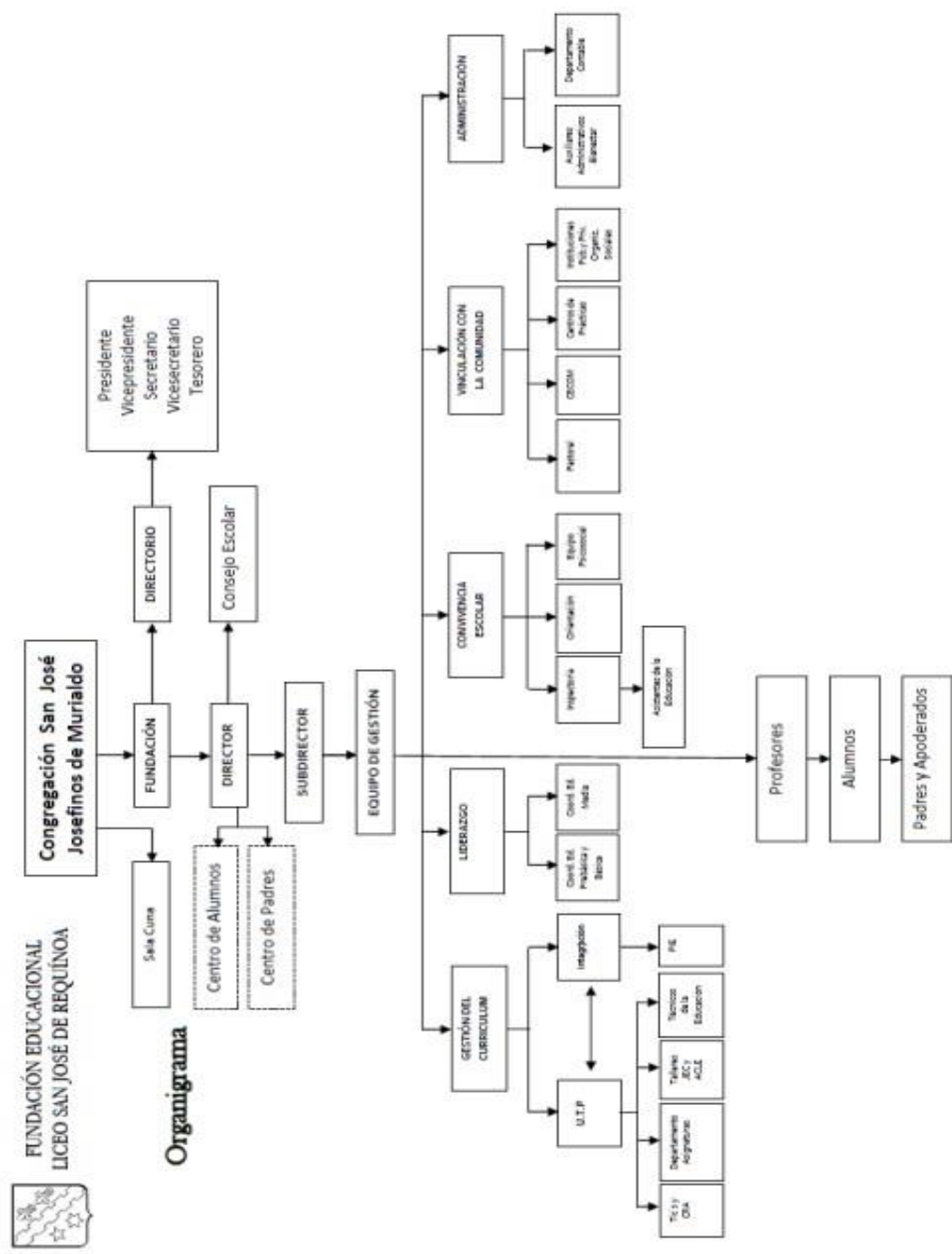
**Postulantes: Requisitos para Prebásica y Básica.**

Prekinder : 4 años cumplidos al 30 de marzo

Kinder : 5 años cumplidos al 30 de marzo

1° Básico : 6 años cumplidos al 30 de marzo

**OBJETIVOS.**



5.1. Generar alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Parvularia, Básica, Media y Superior, empresas, instituciones sociales, dentro y fuera de la comuna, en beneficio del Proyecto Educativo Institucional.

5.2. Promover acciones solidarias en apoyo a la comunidad local, eclesial y en lugares donde exista presencia josefina.

5.3. Potenciar y difundir los centros comunitarios y oratorios murialdinos (CeCOM), a través de un programa trienal de cooperación, colaboración y vinculación que se traduzca en acciones solidarias y concretas.

#### **ACCIONES.**

5.1.1. La Dirección firma, desde el año 2013, convenios de trabajo en conjunto con Instituciones de Educación Superior.

5.1.2. La Dirección y supervisores de práctica, establecen vínculos con empresas relacionadas con las dos especialidades, Contabilidad y Electrónica, estableciendo una red de empresas.

5.1.3. La Dirección promueve la participación de las instituciones públicas y privadas en distintas actividades del establecimiento.

5.2.1. La Dirección promueve la participación de la comunidad educativa, en las colectas solidarias de instituciones sociales que existen a nivel nacional.

5.2.2. La Dirección fomenta una acción de ayuda concreta a la comunidad local y/o nacional en caso de necesidades o catástrofes y en actividades planificadas por la Diócesis de Rancagua.

5.3.1. El Equipo de Gestión promueve la participación de miembros de la comunidad educativa, en voluntariado de CeCOM, en las distintas actividades de su proyecto anual.

5.3.2. Los alumnos(as) junto a su profesor(a) jefe, entregan una caja solidaria en la Eucaristía anual del curso, para ir en ayuda de Centros CeCOM y las familias.

5.3.3. El Encargado de CeCOM difunde actividades de los centros, en la comunidad educativa, en al menos un 80% de los eventos significativos.

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## MISIÓN

Institución educativa Humanista-Científica y Técnico Profesional, cuya propuesta formativa se fundamenta en la experiencia espiritual y pedagógica de San Leonardo Murialdo, quien puso en el centro de su vida el amor de Dios, dedicándose a una educación de calidad a niños y jóvenes, especialmente los más pobres y abandonados, como amigo, hermano y padre, para que ninguno se pierda.

La misión apunta a educar el corazón, con un estilo que promueve con afabilidad y firmeza la prevención, animando y orientando, favoreciendo la actitud de acogida en un clima de “bien unida familia”.

Buscamos crear en nuestra escuela un espacio alegre, participativo, donde todos quienes forman parte de la comunidad educativa vivan aquellos valores que definen nuestro perfil muraldino: fe, solidaridad, laboriosidad e inclusión.

## VISIÓN

Nuestra institución educativa quiere ser escuela en pastoral, de excelente calidad formativa y académica, que promueva la educación integral desde la pedagogía del amor, propia de su patrono San Leonardo Murialdo. Desde esta perspectiva nuestra escuela cultiva la acogida, en un clima de “bien unida familia”, siendo centro de evangelización, de promoción humana y de solidaridad, reconociendo la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Nuestro objetivo es formar estudiantes íntegros, cristianamente inspirados e históricamente ubicados, para que puedan alcanzar una síntesis consciente entre razón y fe, siendo a lo largo de sus vidas buenos cristianos y honestos ciudadanos.

## PRINCIPIOS

1. Creemos en una institución que pueda tener una mirada cristiana a todas las situaciones que, como organización enfrente, que la perspectiva del Evangelio sea una guía en su acción educativa y organizacional.
2. Entablaremos una relación educativa lo más personalizada posible sobre la base de la Pedagogía del Amor y la educación del corazón, hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Anhelamos una institución que sea un verdadero centro de vida pastoral para toda la comunidad, en el que se vivan los valores del Evangelio y la Iglesia y que esa vivencia pueda iluminar a toda la comunidad educativa y local.
4. Pretendemos que los valores de Cristo y su Iglesia sean vividos de forma concreta, en la capacidad de apostolado, en el servicio a los más necesitados, en actitud de permanente misión de evangelización desde la reflexión y la acción.
5. Proponemos un estilo educativo integrador de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, desde una perspectiva cristiana y acorde con el mensaje del Evangelio.
6. Deseamos profesores que sepan llegar a sus alumnos, que deseen conocerlos de cerca y que puedan acompañarlos personalmente en todo el recorrido hacia la madurez, desde una relación mutua de confianza y respeto por el otro.
7. Deseamos profesores con un profundo espíritu de servicio, inspirado en el Evangelio y los valores de la Iglesia, cuyas actitudes y acciones sean un ejemplo de vida cristiana para sus alumnos(as).
8. Esperamos que nuestros profesores puedan ser agentes de innovación y cambio educativo, que estén al día en educación, que sean motivadores con sus alumnos(as) y cercanos a los apoderados. Que toda su sabiduría y conocimiento los pongan al servicio de dar lo mejor de sí mismos y de esta manera sean un fiel espejo para sus alumnos(as).
9. Queremos un equipo de profesores de verdadera excelencia profesional y humana, personas honestas, con capacidad crítica y autocrítica, capacitados tanto en las materias que les son propias como en los procesos de toma de decisiones que requiere toda organización escolar.
10. Estaremos atentos a nuestros niños(as) y jóvenes, sobre todo a aquellos más pobres, excluidos y con mayores dificultades, escuchando, dialogando y observándolos con la mirada de Dios.

4.2.1. El Comité de Bienestar acompaña al personal en instancias tales como: nacimiento, fallecimiento de un familiar, enfermedad, dificultades económicas y salud de cumpleaños. <sup>4</sup>

4.3.1. El Equipo de Gestión y Jefe Administrativo, autoevalúa, evalúa y retroalimenta el desempeño del personal docente, no docente y administrativo.

4.4.1. El Directorio de la Fundación elabora un Plan de Inversiones Anual a partir del año 2014 hasta el 2017, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente y se desglosa como sigue:

- 50% Mantención.
- 10% Perfeccionamiento docente.
- 5% Necesidades básicas de los departamentos.
- 5% Giras y Jornadas de reflexión.
- 30% Implementación de espacios pedagógicos especializados.

4.4.2. El Director, el año 2014, gestiona la implementación de un Laboratorio de Informática para Enseñanza Básica, una Sala de Arte y un Oratorio. El año 2015 se habilitará una Sala de Música.

4.4.3. La Fundación Educacional Liceo San José, el año 2014 adquiere un vehículo para trasladar a los alumno(as) al Policlínico, supervisión de prácticas profesionales, visitas de asistente social a hogares de las familias de los estudiantes, trámites al Ministerio de Educación y necesidades de la comunidad educativa en general.

4.4.4. El Director, gestiona remodelación de sala de profesores de básica, redistribución de escaleras y recepción el año 2014. El año 2015 aumenta número de oficinas de atención de apoderados.

4.4.5. La Fundación Educacional Liceo San José, destina recursos para especialidad de Contabilidad y Electrónica anualmente.

4.4.6. El Director gestiona, a contar del año 2015 al 2017, en forma progresiva y en un 100%, el equipamiento de las salas de clases con un proyector, un telón y equipo de audio.

4.4.7. El Director realiza Cuenta Pública Anual a fin de año y los valores de la mensualidad siguiente en octubre.

## 5. **VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.**

Alianzas y redes con instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales, en beneficio del Proyecto Educativo Institucional.

3.5.6. El Inspector de Ciclo explica los protocolos disciplinarios conforme a la gravedad de la falta.

3.5.7. El Inspector de Ciclo concertará entrevistas con los integrantes de la Comunidad Educativa en los casos que se transgredan las normas del Reglamento de Convivencia Escolar.

3.5.8. El Inspector de Ciclo controla el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.

3.5.9. El Inspector de Ciclo elabora y controla el cumplimiento de los horarios de clases.

3.5.10. El Inspector de Ciclo controla la presentación personal de los alumnos(as).

3.5.11. El Inspector de Ciclo cautela y controla el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.

#### **4. GESTIÓN DE RECURSOS**

El Director, junto al Equipo de Gestión y Administración coordinan en forma ordenada, eficiente y actualizada los recursos humanos, pedagógicos y financieros.

##### **OBJETIVOS.**

4.1. Promover un clima positivo de relaciones humanas en toda la comunidad educativa.

4.2. Contar con un Comité de Bienestar para acompañar a todos los funcionarios.

4.3. Implementar procesos de autoevaluación, evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

4.4. Elaborar un Plan de Inversión Anual de acuerdo a la legislación vigente.

##### **ACCIONES.**

4.1.1. La Dirección, planifica convivencias con todo el personal (mayo, septiembre, octubre y navidad), desde el año 2013 al 2017.

4.1.2. La Dirección, planifica tres instancias anuales para compartir con todo el personal: una formativa y dos recreativas.

4.1.3. El Equipo de Gestión, determina el perfeccionamiento docente acorde a diagnóstico institucional.

11. Animaremos a los niños(as) y jóvenes para que sean protagonistas de su proceso educativo, ayudando a construir herramientas para que busquen, valoricen y multipliquen el tesoro que está escondido en sus corazones y lo compartan en el servicio a los demás.

12. Pretendemos brindar una educación ,realmente personalizada, que ayude a cada alumno y alumna de nuestra comunidad en el difícil camino de convertirse en persona autónoma, sujeto de derechos y deberes, con una naturaleza creada que proviene de Dios.

13. Proponemos un tipo de educación que ponga atención a las diferencias individuales de los educandos, a sus ritmos de aprendizaje, talentos y estilos cognitivos.

14. Promovemos la participación y compromiso de los padres y apoderados, que en su calidad de primeros y principales educadores, se adhieren a nuestro PEI, asumiendo consciente y plenamente su rol, que los involucra directamente y los compromete a integrarse a la Comunidad.

#### **Perfil del Alumno(a)**

El Aumno(a) Murialdino tiene que ser creyente en Dios y en la iglesia católica, conocedor y practicante de la doctrina social de ésta, que valore la familia, acepte la diversidad, tenga autocontrol, autónomo, respetuoso, solidario, empático, comprometido, perseverante, reflexivo, autocrítico, con capacidad de diálogo, con conciencia social, cívica y ecológica, asumiendo sus deberes y derechos responsablemente para enfrentar los nuevos desafíos.

#### **Perfil del Apoderado**

El Apoderado Murialdino es el primer y principal educador, junto a la familia del alumno(a), éste tiene que ser una persona respetuosa con todos los integrantes de la comunidad educativa, solidaria, tolerante, que apoye la labor docente, desarrollando los valores institucionales, que profese la Religión Católica, comprometiéndose a participar en todas las instancias de evangelización que promueve el Liceo, que participe tanto en las actividades

curriculares, como las extracurriculares, en jornadas de formación; en síntesis, que sea un colaborador activo y comprometido que adhiera al Proyecto Educativo Institucional.

### **Perfil del Educador Murialdino**

El Educador Murialdino es un formador integral de la vida de los niños y jóvenes a la luz del carisma de San Leonardo Murialdo; que profese la Religión Católica, que refleje un actuar inspirado en los valores que establece el Proyecto Educativo Institucional, con profesionalismo, sencillez y espíritu de superación, que promueva un clima positivo con todos los integrantes de la comunidad educativa, en permanente perfeccionamiento y capacitación, dé testimonio de la vida cristiana, sacramental y espiritual.

### **Perfil del Asistente de la Educación**

El Asistente de la Educación (especialista, administrativo, asistente de aula, de inspectoría y auxiliar) profesa la Religión Católica, acompaña la formación integral de los niños y jóvenes, reflejo del estilo de San Leonardo Murialdo; en consecuencia, manifiesta un trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa, aporta con esto a las buenas relaciones humanas, cumple su labor específica a través de la entrega y el compromiso, en permanente capacitación, da testimonio de vida cristiana, sacramental y espiritual.

## **AREAS DE GESTIÓN**

### **1. GESTIÓN DEL CURRÍCULUM**

La Unidad Técnico Pedagógica implementará desde el año 2013 al 2017, criterios, procedimientos y prácticas que tengan por objetivo asegurar la cobertura curricular, acorde a lo dispuesto por el MINEDUC, atendiendo la diversidad, el uso de tecnología, la formación valórica, las actividades extraescolares y el desarrollo sustentable.

### **OBJETIVOS.**

1.1. Velar por el cumplimiento del currículum nacional, atendiendo oportunamente las necesidades de los alumnos(as) con necesidades educativas especiales (NEE).

1.2. Promover la enseñanza mediante el uso pedagógico de la tecnología (TICs), favoreciendo las habilidades de colaboración, comunicación, creatividad y pensamiento crítico.

3.3.5. El Departamento de Educación Parvularia realiza actividades de la Semana del Párvulo, compartiendo con la comunidad educativa para mantener una sana convivencia escolar. 6

3.4.1. Los Profesores(as) de Religión preparan sacramento de la comunión a alumnos del nivel 5° básico y sacramento de la confirmación en el nivel 2° medio en un 80%.

3.4.2. El Departamento de Pastoral, crea y fomenta grupos de liderazgo juvenil con la metodología comunitaria con un 5% de participación.

3.4.3. El Departamento de Pastoral realiza foros, charlas, debates y actividades de inducción en conciencia y compromiso social, al menos una vez por semestre.

3.4.4. El Departamento de Pastoral realiza una muestra de impacto social dentro de la Feria Científica, Tecnológica y Cultural.

3.4.5. El Departamento de Pastoral, crea un grupo de delegados que fomenten la evangelización y el trabajo solidario en sus respectivos cursos y en la institución.

3.4.6. El Departamento de Pastoral organiza jornadas de reflexión vocacional y espiritual para jóvenes y de formación para los integrantes de la comunidad educativa. Los segundos medios realizan su jornada en Centros Comunitarios.

3.4.7. Los Profesores(as) Jefes, con su curso, organizan eucaristías celebradas una vez al año, donde participan los alumnos(as) y sus familias.

3.4.8. El Departamento de Pastoral organiza eucaristías en fechas relevantes para la institución: celebraciones de San Leonardo Murialdo, San José, Acción de Gracias por Chile y Solidaridad.

3.5.1. La Dirección, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, los docentes, inspectores y asistentes de inspectoría, comunican y hacen cumplir el Reglamento de Convivencia Escolar, en reuniones de apoderados, consejos de curso y consejo de profesores.

3.5.2. El Encargado de Convivencia Escolar programa y dirige el Consejo Informativo del Plan de Buena Convivencia.



3.5.3. El Encargado de Convivencia Escolar da a conocer los protocolos de acción en las diferentes áreas (accidentes, violencia escolar, disciplina, enfermería, higiene y seguridad, uso de laboratorio de ciencias).

3.5.4. El Encargado de Convivencia Escolar programa, ejecuta y evalúa simulacros de evacuación y prevención de accidentes.

3.5.5. El Inspector de Ciclo realiza consejo de profesores para informar el Reglamento de Convivencia Escolar.

### **ACCIONES.**

3.1.1. El Departamento de Orientación realiza talleres y charlas para madres, padres y apoderados, tendientes al fortalecimiento del rol de la familia.

3.1.2. El Departamento de Orientación deriva a los alumno(as) a profesionales externos, cuando sea necesario.

3.2.1. El Departamento de Orientación planifica y efectúa charlas formativas y preventivas en el desarrollo del área personal, familiar y vocacional.

3.2.2. El Departamento de Orientación entrevista alumnos(as), apoderados(as) y profesores(as) con el propósito de detectar y resolver oportunamente sus problemáticas.

3.2.3. Departamento de Orientación planifica y realiza Feria de Educación Superior.

3.2.4. El Orientador(a) de Enseñanza Media informa y acompaña a los alumnos(as) y apoderados de 4° medios Científico Humanista y Técnico Profesional, sobre becas, financiamiento para Educación Superior desde el año 2014 al 2017.

3.2.5. El Trabajador Social, informa a los apoderados fechas de postulación y entrega de documentación de becas internas, desde el 2014 al 2017 y detecta las familias más vulnerables.

3.2.6. El Encargado de Convivencia Escolar programa y ejecuta reuniones de articulación con los distintos departamentos.

3.2.7. El Encargado de convivencia escolar, cita a entrevistas, en el caso de que algún integrante de la comunidad escolar, presente conductas que atenten contra la buena convivencia.

3.2.8. El Encargado de Convivencia Escolar trabaja articuladamente con auxiliares paramédicos de las distintas secciones acompañando a los alumnos(as) que presentan dificultades de salud o en caso de accidentes, según protocolo de acción.

3.3.1. El Departamento de Orientación, planifica y organiza celebración del Día de la Convivencia Escolar indicada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

3.3.2. El Departamento de Orientación, ejecuta Programa Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA).

3.3.3. El Departamento de Pastoral, en conjunto con Centros Comunitarios y Oratorios Murialdinos (CECOM) planifican y realizan acciones solidarias en el nivel 3° medio en un 90%.

3.3.4. El Departamento de Pastoral, en conjunto con los profesores jefes y sus cursos aportan con cajas solidarias que van en ayuda de las familias más necesitadas de la comunidad educativa.

1.3. Fomentar sistemáticamente la formación valórica, a través del desarrollo del currículum.

1.4. Promover actividades extraprogramáticas para potenciar el desarrollo integral de los alumnos(as), contribuyendo a una vida saludable y atendiendo a la diversidad de los estudiantes.

1.5. Promover el desarrollo sustentable en las distintas asignaturas y/o módulos.

1.6. Fortalecer la comprensión lectora a través de un proyecto anual del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) desde el año 2013 al 2017.

### **ACCIONES.**

1.1.1. La Unidad Técnico Pedagógica, unificará al año 2015, un modelo de Planificación de Unidad en las distintas asignaturas, módulos y talleres JEC.

1.1.2. La Unidad Técnico Pedagógica, en conjunto con los profesores y los especialistas, diagnostican y acompañan a los estudiantes con necesidades educativas especiales, respetando el Protocolo de proceso de evaluación diferenciada.

1.1.3. Los especialistas: psicopedagogo(a), educador(a) diferencial o fonoaudiólogo(a), ingresan al aula semanalmente a mediar en el proceso de enseñanza aprendizaje, en las áreas de lenguaje, matemática y ciencias, desde pre-básica hasta 2° medio.

1.1.4. Fonoaudiología diagnóstica y acompaña a alumnos(as) con trastornos del habla, mediante aplicación de test, entrevistas y talleres para apoderados.

1.1.5. Fonoaudiología acompaña a alumno(as) de 5° básico a 1° medio en el desarrollo del eje de oralidad, en lo referido al uso adecuado de la voz.

1.1.6. La Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con las Coordinaciones de Ciclo, con los Encargados de Departamento y los docentes desde el año 2013 al 2017, organizan actividades curriculares abiertas a la comunidad, tales como: Feria Científica-Tecnológica y Cultural, Semana del Arte, Gala Gimnástica, Muestra Musical, Debates y Exposición de Pueblos Aborígenes.

1.1.7. Perfeccionamiento de psicopedagogos(as) y educador(a) diferencial, que atienden a los alumnos(as) con necesidades educativas especiales, en las nuevas habilidades de cada asignatura que establece el Currículum Nacional.

1.2.1. La Unidad Técnico Pedagógica, en conjunto con los profesores(as) y la coordinación de informática, implementarán al año 2017 un banco de recursos pedagógicos con el uso de TICs en el aula.

1.3.1. La Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con los profesores(as), incorporarán desde el año 2015, una actividad de aprendizaje explícita de enseñanza en valores.

1.4.1. La Unidad Técnico Pedagógica, entre los años 2014 al 2017, en conjunto con el Encargado de ACLE y el Coordinador de ciclo, reformularán una oferta de actividades extraprogramáticas, además de grupos de pastoral, conjunto folclórico y banda instrumental, mejorando el nivel de participación del alumnado en un 10%.

1.5.1. La Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con los profesores(as), incorporarán en la planificación desde el año 2015, una actividad de aprendizaje explícita de vida sustentable, en las distintas asignaturas del plan de estudio, módulos y talleres JEC.

1.6.1. La Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con el Encargado del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), a contar del año 2013, deben guiar, supervisar la ejecución y cumplimiento de las siguientes tareas: plan lector, velocidad lectora, hora del cuento, programa lector y semana del libro.

## **2. LIDERAZGO ESCOLAR**

El Equipo de Gestión compuesto por: Director, Subdirector, jefes (as) de UTP, coordinadores y encargado de convivencia, promueven instancias de formación para toda la comunidad, comprometiéndola con el Proyecto Educativo Institucional.

### **OBJETIVOS.**

2.1. Promover instancias de formación valórica para funcionarios y para las familias que componen la comunidad muraldina, con el fin de fortalecer el Proyecto Educativo Institucional.

2.2. Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de proyectos, procesos, acciones y actividades para que se ejecuten eficientemente.

2.3. Velar por el cumplimiento del marco legal vigente.

### **ACCIONES.**

2.1.1. El Director, en conjunto con el Equipo de Gestión, comunican y comprometen a la comunidad escolar con el Proyecto Educativo Institucional desde el año 2013 al 2017, en Consejo de Profesores, Consejo Escolar, asambleas de padres y apoderados, reuniones con no docentes y administrativos.

2.1.2. El Director y Subdirector, con el Departamento de Pastoral, desarrollan jornadas de reflexión para toda la comunidad educativa, desde el año 2013 al 2017.

2.2.1. El Director, Subdirector, Unidad Técnico Pedagógica, Coordinación de Informática, Departamentos y Administración elaboran y ejecutan, en conjunto, el Plan de Mejoramiento<sup>8</sup> Educativo, involucrando a los distintos estamentos, desde el año 2013 al 2017.

2.2.2. El Director y el Equipo de Gestión planifican, supervisan, comunican y promueven instancias de participación y evaluación de las actividades desde el año 2103 al 2017.

2.2.3. Jefes de Unidad Técnico Pedagógica de Educación Parvularia y Básica, programan, organizan, supervisan y evalúan el proyecto de articulación desde pre-kinder a segundo año básico.

2.3.1. El Director, Subdirector, Coordinadores de Ciclo y Administración, darán cumplimiento desde el año 2013 al 2017, a la implementación necesaria, para todas las áreas según lo exigido por la Superintendencia de Educación.

## **3. CONVIVENCIA ESCOLAR**

Describe las políticas educacionales que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los integrantes de la comunidad educativa, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura, con un sentido de pertenencia, generando espacios de participación responsable.

### **OBJETIVOS.**

3.1. Programar actividades para fortalecer el rol de la familia, como primera entidad formadora, mediante talleres, charlas y entrevistas.

3.2. Trabajar articuladamente para detectar y acompañar en forma oportuna problemáticas afectivas, familiares, vocacionales y sociales.

3.3. Organizar e implementar actividades, tendientes al desarrollo de una sana y solidaria convivencia escolar.

3.4. Promover el desarrollo espiritual, ético y moral en tres ámbitos: acción social y misionera; proyecto de vida y vocación; espiritual y sacramental, de todos los integrantes de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y respeto mutuo para su crecimiento integral.

3.5. Velar por el conocimiento y cumplimiento del Plan de Buena Convivencia Escolar y Reglamento de Convivencia Escolar.

Protocolo en revisión